



ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES  
CONFIADAS A LA COMPAÑÍA DE JESÚS  
EN AMÉRICA LATINA

## EL DERECHO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN LAS UNIVERSIDADES DE AUSJAL

Flor Arellano-Vaca<sup>1</sup>

Abril 2022

*Si la educación es un derecho  
es también un deber humano fundamental.  
Todos somos corresponsables  
y debemos colaborar para que este derecho se cumpla.*  
Luis Fernando Klein S.J., 2019, p.112.

### Introducción

El derecho universal a la educación, promulgado en 1948 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, pone énfasis en la “educación para todos”, lo cual implica la inclusión o dicho de otra manera superar las barreras de exclusión socioeducativa derivadas por razones de etnia o procedencia (migrantes, refugiados), situación socioeconómica (marginación, trabajos precarios) o situación sociocultural (religión, nivel educativo familiar, etc). Así la inclusión educativa implica una ética de la justicia social, que se centra en combatir las barreras de exclusión.

Dicho derecho universal no sólo impacta en la vida particular al contribuir a la calidad de vida y dignidad de las personas (Goig y Gobbo, 2012; Pérez, 2014) dado que la educación favorece la inclusión, movilidad social y empleabilidad (Pérez, 2014). Sino que, la educación también está intrínsecamente relacionada con la cohesión social y pacífica (Delors, 1999; Echeita y Sandoval, 2002; Goig y Gobbo, 2012).

La educación como derecho alude a la condición del ser humano, se le atribuye ese derecho por ser persona, se basa en su dignidad (Klein, 2021, p. 7). Así, la premisa

---

<sup>1</sup> Académica de [ITESO, Universidad Jesuita en Guadalajara, México](#). Artículo escrito a petición del [Centro Virtual de Pedagogía Ignaciana](#), para su publicación en el Boletín de Selecciones, de Abril-Mayo 2022.

de la educación es integral, abarcando todas las dimensiones de la persona desde sus aptitudes para su formación trascendente, hasta la preparación para ejercer una ciudadanía mundial que contribuya a una sociedad más inclusiva, respetuosa, justa y pacífica.

Desde 1990, los Estados se comprometieron a ejercer el derecho universal a una educación de calidad, según se promulgó en la “Conferencia Mundial sobre Educación para Todos” de la UNESCO. Sin embargo, el derecho a la educación no está garantizado para todos y, en el actual contexto del COVID-19, se ha agudizado la exclusión de educandos del sistema educativo. Aunque la UNESCO sigue impulsando la promoción de este derecho entre los países miembros, reconoce que se ha retrocedido a partir del cierre de las escuelas por la contingencia sanitaria producto de la pandemia.

En este contexto de crisis, el papa Francisco hizo un llamado a la humanidad para sumarse al “Pacto Educativo Global”, el cual va dirigido a la sociedad y no sólo a las instituciones educativas. Así, la educación formal e informal integran un binomio para el desarrollo de las personas. La educación jesuita es comprendida como una formación integral, no sólo de una preparación técnica o para el trabajo y excluyente del diálogo de distintas perspectivas.

El objetivo de este escrito es reflexionar sobre el compromiso de las universidades de la Compañía de Jesús con el Derecho Universal a la Educación de Calidad (DUEC), a partir de la orientación humanista de la educación jesuita.

### **Educación jesuita promotora de la dignidad de las personas**

La educación jesuita es humanista, promueve en toda acción educadora el respeto a la dignidad de la persona, de acuerdo con Goig y Gobbo (2012) ello es fundamental en una educación de calidad. En el diccionario, la dignidad humana se refiere a una valoración actitudinal que implica un “principio según el cual, el ser humano debe ser tratado como un fin en sí mismo” (*Antidote*, traducción libre). Desde una perspectiva educativa dicho principio es netamente humanista, al colocar a la persona al centro en todo quehacer. Ello queda de manifiesto en las siete acciones del compromiso del Pacto Educativo Global, donde además se opta por las poblaciones más vulnerables:

1. El referente principal de cualquier proceso educativo es la persona y su riqueza personal.
2. Los educandos prioritarios son los niños, adolescentes y jóvenes.

3. El fomento de la participación, en especial del género femenino.
4. La acogida y apertura a los vulnerables y marginados.
5. La familia como el agente principal de la educación.
6. La materia de estudio es la búsqueda de formas de economía, política, crecimiento y progreso que sirvan al ser humano y a la ecología.
7. La actitud permanente a mantener es la salvaguardia y el cuidado con nuestra Casa Común (Pacto Educativo Global, 2020, p. 9).

De igual manera el Proyecto Educativo Común (PEC), de la Compañía de Jesús de América Latina y el Caribe (CPAL), establece la línea de acción académica notablemente humanista al referir que:

se basa en valores y busca el desarrollo integral de la persona a lo largo de su vida, con la prevalencia de las competencias sobre los contenidos teóricos ... la educación jesuita estimula en los estudiantes la actividad, la autonomía, la responsabilidad y la investigación... (Klein, 2020, p. 6).

La Compañía de Jesús, durante más de 450 años, se ha enfocado en educar de manera integral a la “persona completa, tanto intelectual y profesionalmente, como psicológica, moral y espiritualmente ... en la solidaridad para con el mundo real (Sistema Educativo UIA-ITESO, 2001, p. 52). La formación integral abarca las dimensiones cognitiva, socioemocional y conductual mismas que se expresan en las 4 C planteadas por el P. Kolvenbach para distinguir la formación jesuita: conscientes, tanto de sí como del contexto local y global; compasivos, con capacidad para afectarse por la situación del próximo; competentes profesionalmente; y comprometidos con la búsqueda de la justicia social (Ugalde, 2012).

Además de la formación de las 4 C, las universidades jesuitas están comprometidas socialmente a través de los siguientes procesos:

- En la búsqueda de la verdad, promueven el análisis del contexto para situarse de manera crítica e incluyente ante la realidad y reconstruir la verdad que englobe todas las voces, no sólo las dominantes, así como para intervenir de manera competente hacia el bien común.
- En la promoción de la libertad, ofertan distintas experiencias a través de las funciones sustantivas de docencia, vinculación e investigación para explorar y desarrollar el compromiso social de los universitarios. Esta libertad académica permite a las personas adentrarse en diversas experiencias y ofrece modalidades para conocer y actuar en distintas realidades-problema, lo cual favorece la toma de decisión consciente y ética del compromiso social.

- En el compromiso con la justicia, favorecen un acompañamiento ético en la construcción del conocimiento y la forma de dialogar con otras culturas.

Las universidades de la Compañía de Jesús están comprometidas con la educación como un medio para enfrentar las problemáticas sociales y contribuir a la construcción de sociedades más justas y equitativas.

El compromiso educativo universitario permea todas las funciones sustantivas de las instituciones. El papa Francisco, en el Pacto Educativo Global, propone la configuración de una suerte de Aldea Educativa Global (PEG, 2020), y llama a las universidades a desarrollar las siguientes áreas temáticas de investigación:

1. La dignidad y los derechos humanos, “la universidad católica ... es una comunidad académica, que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana” (p. 18).
2. La fraternidad y la cooperación, “la universidad es el lugar privilegiado en el que se promueve, se enseña, se vive esta cultura del diálogo ... y como lugar de formación a la solidaridad (p. 19).
3. Tecnología y ecología integral, “la universidad está llamada a educar a una cultura de la sabiduría, capaz de armonizar el enfoque técnico y científico con el humanista, con la convicción de que la búsqueda de la verdad y la bondad es, en última instancia, única” (p. 19).
4. Paz y ciudadanía, “la paz, la dignidad humana, la inclusión y la participación ponen de relieve la necesidad de un pacto educativo amplio y capaz de transmitir no sólo el conocimiento de contenidos técnicos, sino también, y, sobre todo, una sabiduría humana y espiritual, hecha de justicia, rectitud, comportamientos virtuosos y capaz de ser realizados en la práctica” (p. 20).
5. Culturas y religiones, “la universidad también puede ser el lugar donde se elabora la cultura del encuentro [...] Una cultura se consolida en la apertura y en la confrontación con otras culturas siempre que tenga una conciencia clara y madura de sus principios y valores” (p. 21).

El Sistema Universitario Jesuita (SUJ) prioriza procesos de formación, vinculación e investigación en los límites de la exclusión social, donde se ha negado el acceso a las estructuras para ejercer el derecho de participación y pertenencia que dignifica la vida humana. A través de la educación jesuita humanista se “acompaña el proceso de cada persona cuidando su particularidad al mismo tiempo que le ayuda a salir de sí misma para hacerse cargo de la humanidad y abrirse a la trascendencia” (Superior General, P. Arturo Sosa, 2018, p. 8).

## Universidades jesuitas como proyecto de transformación social

Asumir el rol de la educación como una respuesta ética y política para contribuir a la transformación de la sociedad, demanda que los educadores se impliquen como agentes de cambio, que contribuyan desde su quehacer a la mejora de las condiciones personales y comunitarias de nuestra sociedad. Así "la educación aparece como una ventaja indispensable que permite a la humanidad progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social" (Delors, 1999, p.13).

En esta idea de la educación como dispositivo de transformación social, el Papa Francisco atribuye a la educación cinco características en el Pacto Educativo Global (2020): i) tiene un poder transformador, ii) proporciona esperanza, iii) ayuda a romper determinismos y fatalismos, iv) humaniza el mundo y la historia, y v) es el antídoto natural para la cultura individualista.

En la misma idea, Kolvenbach señala que la misión de las universidades confiadas a la Compañía de Jesús es: "la *diakonia fidel* y la promoción de la justicia como el modo de proceder y servir a la sociedad, características de una universidad de la Compañía" (Kolvenbach en Sistema Educativo UIA-ITESO, 2001, p. 19).

Las universidades jesuitas están insertas en las problemáticas sociales y responden a ellas, "Universidades para el mundo" (SUJ, 2010) en concordancia con la afirmación de Kolvenbach "formar hombres y mujeres para los demás y con los demás", que representa la opción de compromiso social del SUJ con la justicia.

El SUJ se orienta a la formación de ciudadanos profesionistas responsables de sí mismos y de su casa común para contribuir a una sociedad más justa y equitativa. La misma orientación fue ratificada en 2018 en el discurso *La universidad fuente de vida reconciliada* presentado por el Superior General, P. Arturo Sosa, en el que confirma que el compromiso universitario ha de aportar a la construcción de una "vida digna y plena para todos y cada uno de los seres humanos, en el presente y en el futuro" (p.1).

En síntesis, la educación superior jesuita se orienta al bien común en pro de la justicia social y al progreso de la sociedad. Las universidades que asuman su misión social, se convierten en una herramienta de transformación, su responsabilidad está en la formación de excelentes ciudadanos profesionales y comprometidos al bien común en las ámbitos local, regional y global (Arellano-Vaca, 2021). Los ciudadanos globales o del mundo:

son aquellos que buscan continuamente profundizar su consciencia sobre su lugar y responsabilidad, local y global, en un mundo cada vez más

interconectado; aquellos que se solidarizan con otros en la búsqueda de un planeta sostenible y un mundo más humano, como verdaderos compañeros en la misión de reconciliación y justicia (Secretariado de educación de la Compañía de Jesús, 2019, p.2).

En concordancia con la misión social de las universidades jesuitas, la meta de la educación para la ciudadanía mundial planteada por la UNESCO (2016) es formar ciudadanos profesionales que contribuyan a la construcción de un mundo más inclusivo, justo y pacífico.

La ciudadanía “es la dimensión por la que un ser humano se entiende como parte de una relación compleja con otros seres humanos que componen la comunidad humana (...) es aquella faceta de nuestra existencia humana a través de la cual el individuo se hace persona al reconocer a los otros como sus iguales en términos de dignidad y derechos” (Klein, 2019, pp. 78, 30).

La formación de ciudadanos del mundo se realiza en la acción. La solidaridad se aprende ‘a través del contacto’ más que de nociones” (Sistema Educativo UIA-ITESO, 2001, p. 52). Los estudiantes por medio de su participación activa en proyectos contrastan y amplían sus perspectivas personales y socioprofesionales en distintos contextos sociales, educativos y organizacionales.

La formación social inicia con la transformación individual de los universitarios e implica un acompañamiento y modelaje ético que responda a criterios de justicia ante las problemáticas sociales. Así, “los estudiantes a lo largo de su formación, tienen que dejar entrar en sus vidas la realidad perturbadora de este mundo, de tal manera que aprendan a sentirlo, a pensarlo críticamente, a responder a sufrimientos y a comprometerse con él de forma constructiva” (Kolvenbach, 2000, p.8).

A través del acompañamiento a los estudiantes se prepara a los futuros profesionistas para asumir su rol activo como ciudadanos críticos y comprometidos para actuar profesional y éticamente a favor de los demás, en particular de los más desfavorecidos. Se trata de una formación profesional que empodera a los estudiantes para que asuman su rol de ciudadanos profesionistas críticos en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. A través de la educación jesuita humanista se prepara a los universitarios para que funjan como actores socioprofesionales en un contexto determinado, como ciudadanos del mundo que se corresponsabilizan para contribuir en la construcción de un mundo más humano y justo.

## El SUJ en armonía con el Derecho Universal a la Educación de Calidad

En el encuentro mundial de *Universidades confiadas a la Compañía de Jesús* el Superior General, P. Arturo Sosa (2018) señaló dos desafíos que enfrentan nuestras universidades:

1. Rebasar los límites geográficos y sociales en las que están inscritas las universidades jesuitas...La educación universitaria ofrecida por la Compañía de Jesús quiere estar abierta a todos y está llamada a hacer esfuerzos especiales para alcanzar a los marginados, empobrecidos, refugiados y desplazados por causa de las injustas relaciones sociales que dominan el mundo actual (p. 10).
2. Impulsar una cultura de las personas vulnerables “promover este cambio cultural es tocar las estructuras de injusticias de las actuales sociedades humanas con todos los riesgos que esto supone” (*idem*).

Dichos desafíos apelan a una “educación para todos”, principio base del Derecho Universal a la Educación de Calidad (DUEC). En particular, el primer desafío refiere a la accesibilidad e inclusión educativa al abrir las puertas del SUJ a las poblaciones más marginadas y vulnerables.

En el año 2019, la CPAL publicó el libro *La Compañía de Jesús y el Derecho Universal a una Educación de Calidad*, coordinado por el Delegado de Educación Luis Fernando Klein S.J., con el fin de convocar a la corresponsabilidad de todos para la promoción, defensa y aseguramiento del derecho universal a la educación de calidad de las poblaciones más vulnerables y marginadas a través del diseño de políticas públicas. La falta de la calidad de la educación es una manera de perpetuar la exclusión y la pobreza. Desde la educación jesuita: “el derecho a la educación de calidad lo asumimos desde la perspectiva de los pobres ... que les permita ser sujetos activos de la transformación social” (p. 30).

Además, refiere que la calidad de la educación es una necesidad de las naciones y las personas en dos sentidos: i) en la adquisición de conocimientos y capacidades que son útiles para la vida, ii) en la formación humana que promueva la solidaridad y un compromiso ciudadano para contribuir al bien común, “un nosotros” en defensa de los derechos humanos.

El DUEC, desde la educación jesuita, es un compromiso porque ésta se percibe como un dispositivo para la justicia social. La educación como derecho debe estar accesible a todos como un acto de justicia, lo cual implica trabajar para y con las poblaciones marginadas presentes en las preferencias apostólicas de la Compañía de

Jesús, así como con el actual Proyecto Apóstólico Común de la CPAL, donde uno de sus objetivos estratégicos es: “Promover el Derecho Universal a Educación de Calidad en el marco del Pacto Educativo Global (PEG) de manera interinstitucional, interprovincial e intersectorial”.

Para contribuir a dicho objetivo de la CPAL, EduRed <sup>2</sup> ha conformado una comunidad de trabajo multidisciplinario e interinstitucional entre jesuitas, colaboradores y colaboradoras de la misión educativa de la Compañía de Jesús para plantear una ruta dialógica que aporte al DUEC con el propósito de que todas las personas sin exclusión de raza, nacionalidad, sexo, religión, poder adquisitivo, ideología, etc., tengan acceso a sistemas, instituciones, ambientes, recursos, programas educativos de calidad, que satisfagan sus necesidades de conocimiento y capacitación.

Un primer grupo, conformado en 2020, se centró en establecer un glosario DUEC; en 2021, un segundo grupo identificó un mapa de actores estratégicos aliados al esfuerzo por el derecho a la educación de calidad, entre ellos están: la comunidad jesuita, los movimientos y organizaciones internacionales religiosas, los movimientos y organizaciones internacionales de apoyo a la educación, agencias multilaterales y actores políticos globales.

El tercer y actual grupo se enfocó en el mapeo de políticas educativas públicas implementadas en Latinoamérica respecto al DUEC y en su operacionalización, lo que derivó en el diseño de indicadores cualitativos y cuantitativos para reconocer las prácticas del DUEC en las obras de educación formal y no formal de la Compañía de Jesús en América Latina.

El movimiento DUEC, iniciado por la CPAL en 2019, empieza a recoger sus frutos. Aún hay muchos desafíos que nos invitan a ser creativos y, sobre todo, a formar alianzas, como lo demanda el Pacto Educativo Global, para así contribuir todos juntos al logro del derecho universal de la educación de calidad educativa comprendiendo que “la mejor educación y la mejor sociedad son aquellas en las que prevalece la plenitud de la persona, la equidad y justicia social, el respeto a las diferentes culturas e identidades y la integración con el medio ambiente” (36º Congreso de Fe y Alegría, en Klein, 2019, p. 122).

Divulguemos este movimiento DUEC para imaginar una realidad justa sobre todo en las poblaciones más vulnerables. En la línea del desafío planteado por el Superior General P. Arturo Sosa (2018), de brindar acceso a la universidad a quienes sufren de

---

<sup>2</sup> EduRed integra las tres obras educativas de la Compañía de Jesús en América Latina: Fe y Alegría, FLACSI y AUSJAL.



exclusión y marginación, el grupo de la Red de Homólogos de Educación de la Asociación de la AUSJAL ha propuesto el proyecto: *Alianza por un modelo educativo incluyente AUSJAL*, como respuesta al grave problema de desigualdad educativa en Latinoamérica misma que se agudizó por la pandemia. A través de este proyecto, en el marco del DUEC, se busca contribuir a la accesibilidad e inclusión educativa sobre todo con poblaciones vulnerables, para construir: “una universidad abierta a las personas y a los tiempos” (Kolvenbach, 2000).

El objetivo es conformar una alianza educativa AUSJAL con el fin de hacer accesible la educación de calidad jesuita a las personas en estado de vulnerabilidad y excluidas de la formación universitaria. Esta propuesta educativa, convoca al compromiso social del SUJ basado en el actuar ético orientado al bien común. No se trata de un esfuerzo en el diseño de los cursos, porque la invitación a las universidades jesuitas es que ofrezcan gratuitamente uno o dos de sus cursos ya existentes a través de internet de manera abierta (MOOC)<sup>3</sup>. A través de la alianza AUSJAL se busca ofertar un programa con acreditación internacional en áreas de conocimiento que favorezcan la formación integral jesuita y la empleabilidad de dichas poblaciones.

Otras posibilidades de colaboración que se han planteado en el grupo de la Red de Homólogos en Educación, en el marco de la Alianza AUSJAL, son:

- Impulsar la certificación internacional de programas educativos de pre y posgrado en diseño interinstitucional AUSJAL.
- Compartir formaciones que ofrecen certificaciones a nivel técnico superior universitario y dirigirse a poblaciones vulnerables.
- Compartir la oferta de cursos de formación continua a profesores.
- Ofrecer cursos de capacitación con acceso libre a la comunidad latinoamericana con constancia internacional, etc.

Las universidades que integramos la AUSJAL estamos convocadas por el Pacto Educativo Global al *magis*, a hacer más y cumplir mejor con la misión universitaria, fundamentado en el saber colectivo que nos lleve a reformar el modelo educativo del SUJ, orientándolo a la promoción y garantía del DUEC, el cual prioriza la inclusión educativa de las poblaciones más vulnerables: “¿cuánto más y mejor podemos hacer en esta dirección?” (Cfr. P. Arturo Sosa, 2018, p.10).

---

<sup>3</sup> Por sus siglas en inglés *Massive Open Online Course*, cursos en línea con acceso libre y masivo.

## Referencias

- Arellano-Vaca, F. (2021). *Educación humanista: Aprender para servir*. Cruce, ITESO, (25 de enero). <https://cruce.iteso.mx/educacion-humanista-aprender-para-servir/>
- Delors, J. (1999). *L'éducation: Un trésor est caché dedans*. Francia: UNESCO.
- Echeita, G. & Sandoval, M. (2002). Educación inclusiva o educación sin exclusiones. *Revista de educación* 327, 31-48.
- Goig, JM & Gobbo, V. (2012). El derecho fundamental a una educación de calidad: especial consideración a la educación superior a distancia como estrategia institucional para potenciar la calidad educativa. *Revista de derecho UNED*, 11(1), 387-411.
- Klein, L. (2019). *La Compañía de Jesús y el Derecho Universal a una Educación de Calidad*. CPAL, Perú.
- Kolvenbach, P-H. (2000). *El servicio de la fe y la promoción de la justicia en la educación universitaria de la Compañía de Jesús de Estados Unidos*.
- Pacto Educativo Global (2020). *Mensaje del Papa Francisco. Global Compact on Education* en la Pontificia Universidad Lateranense.
- Pérez, A. (2014). La Educación superior como derecho: El papel de las nuevas tecnologías. *Encuentros Multidisciplinares* 46, 1-9.
- Secretariado de Educación de la Compañía de Jesús (2019). *Ciudadanía global: Una perspectiva ignaciana*.
- Sistema Educativo UIA-ITESO (2001). *Universidad de la Compañía de Jesús a la luz del carisma ignaciano*. México.
- Sosa, A. (2018). *La Universidad fuente de vida reconciliada. Encuentro Mundial de Universidades encomendadas a la Compañía de Jesús*. Deusto, Universidad Loyola, 10 de julio.
- SUJ (2010). *Universidades para el mundo. Las Universidades Jesuitas de México ante los desafíos del cambio de época*.
- Ugalde, L. (2012). *Conscientes, competentes, compasivos y comprometidos*. Caracas, Mecanonograma.
- UNESCO (2016). *Educación para la ciudadanía mundial. Temas y objetivos de aprendizaje*. Francia: UNESCO.